CITACIÓN A VECINOS

Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señor:
PROPIETARIOS O POSEEDORES
LOTE 42
Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia De Construcción
Modalidad	Obra nueva
N° de Radicación	25290-2-25-0121
Fecha de Solicitud	Julio 23 Del 2025
Solicitante(S)	Katty Gómez Sáenz
Responsable de la Solicitud	Lady Diana Rodriguez Tautiva
Dirección Del Predio	Lt C 43 Unif Urb El Vergel
Uso	Residencial Unifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 Pisos y tercer piso retrocedido
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(…) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (…)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)
(601) 922 98 18
(+57) 315 343 7546
info@curaduria2fusagasuga.com
www.curaduria2fusagasuga.com

CITACIÓN A VECINOS

Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señor:
EDITH CASTRO GOMEZ
CL 27 4 A 65 101 3.
Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia De Construcción
Modalidad	Obra nueva
N° de Radicación	25290-2-25-0121
Fecha de Solicitud	Julio 23 Del 2025
Solicitante(S)	Katty Gómez Sáenz
Responsable de la Solicitud	Lady Diana Rodriguez Tautiva
Dirección Del Predio	Lt C 43 Unif Urb El Vergel
Uso	Residencial Unifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 Pisos y tercer piso retrocedido
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(…) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (…)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)
(601) 922 98 18
(+57) 315 343 7546
info@curaduria2fusagasuga.com
www.curaduria2fusagasuga.com

CITACIÓN A VECINOS

Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señor:
SALAMANCA RUIZ SAID
CL 27 A 4 A 80 44
Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia De Construcción
Modalidad	Obra nueva
N° de Radicación	25290-2-25-0121
Fecha de Solicitud	Julio 23 Del 2025
Solicitante(S)	Katty Gómez Sáenz
Responsable de la Solicitud	Lady Diana Rodriguez Tautiva
Dirección Del Predio	Lt C 43 Unif Urb El Vergel
Uso	Residencial Unifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 Pisos y tercer piso retrocedido
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(…) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (…)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)
(601) 922 98 18
(+57) 315 343 7546
info@curaduria2fusagasuga.com
www.curaduria2fusagasuga.com